



ACUERDO No. 18
(18 de julio de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD PARA EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA Y JUEZ ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA DE LISTA DE ELEGIBLES REMITIDA POR LA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA.

El Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, y demás normas concordantes, y conforme lo decidido en Sala Plena extraordinaria del 18 de Julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se encuentran en *vacancia definitiva* los cargos de Juez Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Sexto, Noveno, Décimo, Once, Doce Trece y Quince en el Circuito Administrativo Oral del Circuito de Tunja y el Juez Primero Administrativo Oral del Circuito de Duitama.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley 270 de 1996 y Acuerdos reglamentarios, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá como Administrador de la Carrera Judicial, mediante **oficio CSJBOY18- 1572 del 11 de julio de 2018 y Acuerdo CSJBOY18- 83 del 6 de Julio de 2018**, comunicó y formuló a esta Corporación la lista de elegibles de los cargos de Juez Administrativo Oral del Distrito Administrativo de Boyacá .

Que de conformidad con el literal e) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento en propiedad de los Jueces Administrativos del Distrito Administrativo Judicial de Boyacá;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión Extraordinaria llevada a cabo el día (18) de julio de 2018, procedió a nombrar en propiedad en el cargo de Juez Administrativo Oral a los integrantes de Lista de elegibles conformada en virtud de la Convocatoria 22 de 2013 (Acuerdo No. PSAA13-9939), en los cargos en vacancia definitiva en el Distrito Judicial Administrativo de Tunja y Duitama así:

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	JUZGADO ADMINISTRATIVO PARA EL QUE FUE NOMBRADO EN PROPIEDAD EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
74376373	OLARTE RINCÓN	LALO ENRIQUE	PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
33376256	ALBA CALIXTO	LAURA PATRICIA	SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
36757750	JOJOA VELÁSQUEZ	ÁNGELA MARÍA	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

PRESIDENCIA

Acuerdo Nombramiento Jueces Administrativos de Boyacá en propiedad

2

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	JUZGADO ADMINISTRATIVO PARA EL QUE FUE NOMBRADO EN PROPIEDAD EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
7183236	LÓPEZ HIGUERA	JAVIER LEÓNARDO	DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
80218687	QUINTERO OBANDO	LUIS ALBERTO	NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
80212845	LLANOS RUÍZ	AUGUSTO	QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA ¹ (actualmente ubicado transitoriamente en la ciudad de Duitama)
13017012	TORRES OREJUELA	HERVERTH FERNANDO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
24031426	GELVES MALDONADO	EMILSEN	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	JUZGADO ADMINISTRATIVO PARA EL QUE FUE NOMBRADO EN PROPIEDAD EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
7331291	MORENO MORALES	VICTOR MANUEL	PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA

Que mediante comunicación escrita la doctora LAURA PATRICIA ALBA CALIXTO, declina de su aspiración a ser designada en Duitama y así mismo el doctor VICTOR MANUEL MORENO MORALES, manifiesta su interés de ser prioritariamente nombrado en la Ciudad de Duitama que en Tunja, en el cargo, por cuanto la persona que lo antecede manifiesta su aspiración de ser nombrada en un Juzgado de Tunja.

¹ ACUERDO PCSJA17-10863 22 de noviembre de 2017 Consejo Superior de la Judicatura
“Por el cual se traslada transitoriamente un juzgado administrativo en el Distrito Judicial Administrativo de Boyacá”



Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en propiedad para el cargo de Juez Administrativo Oral del Circuito de Tunja y Juez Administrativo Oral del Circuito de Duitama, que actualmente se encuentra en vacancia definitiva, a los siguientes integrantes de la Lista de Elegibles **conformada en virtud** de la Convocatoria 22 de 2013 (Acuerdo No. PSAA13-9939) por el Consejo Seccional de la Judicatura de conformidad a lo expuesto en la parte motiva

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	JUZGADO ADMINISTRATIVO PARA EL QUE FUE NOMBRADO EN PROPIEDAD EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
74376373	OLARTE RINCÓN	LALO ENRIQUE	PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
33376256	ALBA CALIXTO	LAURA PATRICIA	SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
36757750	JOJOA VELÁSQUEZ	ÁNGELA MARÍA	CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
7183236	LÓPEZ HIGUERA	JAVIER LEÓNARDO	DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
80218687	QUINTERO OBANDO	LUIS ALBERTO	NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
80212845	LLANOS RUÍZ	AUGUSTO	QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA ² (actualmente ubicado transitoriamente en la ciudad de Duitama)

² ACUERDO PCSJA17-10863 22 de noviembre de 2017 Consejo Superior de la Judicatura
“Por el cual se traslada transitoriamente un juzgado administrativo en el Distrito Judicial Administrativo de Boyacá”



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

PRESIDENCIA

Acuerdo Nombramiento Jueces Administrativos de Boyacá en propiedad

4

13017012	TORRES OREJUELA	HERVERTH FERNANDO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
24031426	GELVES MALDONADO	EMILSEN	TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

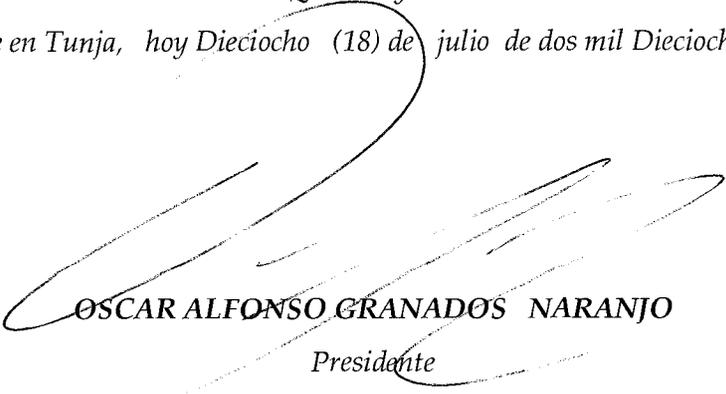
CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	JUZGADO ADMINISTRATIVO PARA EL QUE FUE NOMBRADO EN PROPIEDAD EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
7331291	MORENO MORALES	VICTOR MANUEL	PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA

ARTÍCULO SEGUNDO: *Por la Secretaría General, comuníquese ésta decisión a los designados, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, si acepta o rechaza la designación debe manifestarlo dentro de los 8 días siguientes al recibo de la comunicación de la designación; así mismo como el nombramiento requiere confirmación, debe allegar los documentos de ley para el efecto, dentro de los 20 días contados desde la comunicación, una vez confirmado deberá tomar posesión en el término de 15 días.*

ARTÍCULO TERCERO: *Comuníquese la presente decisión al Consejo Seccional de la Judicatura y una vez los designados, sean confirmados y tomen posesión del cargo, remítase los actos administrativos pertinentes para la actualización del Registro Nacional del Escalafón en Carrera Judicial y a la Dirección Seccional para los efectos administrativos pertinentes.*

COMUNIQUESE y CUMPLASE.

Se expide en Tunja, hoy Dieciocho (18) de julio de dos mil Dieciocho (2018).


OSCAR ALFONSO GRANADOS NARANJO

Presidente